

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:**INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales
Universidad:	Universidad de Burgos
Fecha de emisión:	10 de julio de 2020

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos o recomendaciones de mejora, a considerar por los responsables del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se ha de presentar una modificación de la actual Memoria del Programa con el objeto de ajustar las plazas ofertadas a las capacidades del mismo.
- Se recomienda tener en cuenta las tradiciones de las distintas áreas que convergen en el Programa a la hora de fijar los requisitos y sistemas de control para las actividades establecidas como obligatorias.
- Se debe garantizar que los documentos de actividades de los doctorandos incluyen una información clara y detallada que permita identificar la actividad formativa realizada.
- Se recomienda revisar los contenidos de la información pública en el sentido de lo recogido en este informe.
- Se recomienda seguir informando a los alumnos acerca de la necesidad de realizar contribuciones en publicaciones de la adecuada relevancia en el ámbito académico y realizar un seguimiento de sus resultados acorde con tal objetivo.
- Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la participación en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda analizar las razones y las medidas a adoptar para disminuir la tasa de abandono del Programa.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

- 1.1. *El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.*
- 1.2. *Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".*
- 1.3. *La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.*
- 1.4. *El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.*

Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la valoración:

Además de los requisitos generales recogidos en el RD 99/2011, la memoria indica como criterios específicos para el perfil de ingreso que el alumno acredite un destacado rendimiento académico y una vocación investigadora interdisciplinar de dimensión internacional en las áreas de las ciencias jurídicas, económicas y sociales. La Comisión Académica ha sido la encargada de garantizar que se cumplan las previsiones de la memoria. Se observa que entre los alumnos matriculados han existido en ocasiones perfiles heterogéneos al ámbito del doctorado como historia, así como grados y másteres sin perfil investigador (abogacía, MBA, gestión de personal, etc.). La Comisión ha valorado su incorporación al Programa y, aunque no se han detectado problemas en su trayectoria, está estudiando la posibilidad de incorporar complementos formativos.

En varios de los cursos del período evaluado, los datos de admisión de doctorandos muestran una sobrematriculación respecto de las plazas verificadas en la Memoria. Uno de los motivos ha sido la incorporación de estudiantes que procedían de programas extinguidos. Ello ha provocado que en los últimos cursos el número total de estudiantes matriculados haya estado en torno a 60. A partir de las evidencias recabadas en este proceso de evaluación se ha corroborado que el Programa dispone de una capacidad docente e investigadora suficiente para dar respuesta al número de alumnos matriculados en este período, por lo que se ha de presentar una modificación de la actual Memoria del Programa con el objeto de ajustar las plazas ofertadas a las capacidades del mismo.

El número de estudiantes a tiempo parcial ha ido aumentando paulatinamente hasta alcanzar cifras en torno al 50% en los tres últimos cursos. El porcentaje global de abandono del programa se ha situado de media en torno al 20%.

El Programa contempla una serie de actividades formativas de carácter transversal, asignadas a la Escuela de Doctorado, y una serie de actividades formativas obligatorias del título. La Comisión Académica debe otorgar informe positivo que acredite que el estudiante ha realizado las actividades obligatorias (salvo la estancia en centros de investigación, que es optativa) con carácter previo a la lectura de la tesis. La Comisión prescribe que el estudiante debe haber publicado al menos un trabajo antes de la lectura de la tesis en una serie de revistas determinadas. El autoinforme indica que una de las fortalezas del programa consiste en los mecanismos de supervisión con los que cuenta y en el papel en la materia desempeñado por la Comisión Académica. En este sentido, aunque se han facilitado evidencias de los documentos de actividades que recogen los distintos tipos de actividades incluidas en la memoria de verificación, se debe garantizar que estos documentos incluyen una información clara y detallada que permita identificar la actividad formativa realizada (denominación, lugar de impartición, nº de horas, entidad, etc.).

Se recomienda tener en cuenta las tradiciones de las distintas áreas que convergen en el Programa a la hora de fijar los requisitos y sistemas de control para las actividades establecidas como obligatorias para la lectura y defensa de las tesis, al objeto de garantizar una adecuada ejecución de las previsiones de la memoria.

Los estudiantes destacan las actividades en las que se presentan y se ponen en común las investigaciones, en las que cuentan con un contraponente, que pueden ser profesores o bien otros estudiantes.

La Universidad de Burgos cuenta con mecanismos informáticos para garantizar la originalidad de los trabajos. La Comisión Académica del Programa también ha puesto en marcha mecanismos y controles para evitar fraudes e irregularidades.

Se han atendido las dos recomendaciones recibidas en el informe externo de ACSUCYL de verificación del Programa.

El Programa está alineado con el Plan estratégico de investigación, transferencia del conocimiento e innovación 2019-2014 de la UBU.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- 2.1 *La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- 2.2 *La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.*
- 2.3 *La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.*

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la valoración:

La web del Programa contiene información de interés sobre aspectos generales del mismo y, especialmente, aspectos formativos relevantes: líneas de investigación, competencias, procesos de admisión y matrícula, becas y movilidad, entre otros. Se incluye también información sobre el profesorado participante en las líneas de investigación.

Se publican indicadores sobre oferta, rendimiento académico, satisfacción y empleabilidad. Esta información debe completarse con indicadores de actividad y resultados del Programa (número de estudiantes según origen - institución, extranjeros,...-, nº de tesis según mención, etc.), así como con las tesis leídas en el Programa.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad se puede consultar en la web del Programa.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

- 3.1 *El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.*
- 3.2 *El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.*
- 3.3 *El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.*

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El SGIC implantado en el Doctorado se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos clave del título para realizar un análisis que permita detectar las correspondientes áreas de mejora. Así, se facilita el seguimiento del título y la propuesta de las modificaciones oportunas en función de su desarrollo. El Sistema garantiza la disponibilidad de datos e indicadores, así como de resultados de encuestas de satisfacción de los grupos de interés, a través de la Unidad Técnica de Calidad. Se valora el procedimiento de evaluación de la actividad docente a través del Programa DOCENTIA, en el cual se incluye la evaluación de los programas de doctorado.

No obstante, se recomienda al Programa un análisis más crítico de la información de cara a plantear mejoras que respondan a sus necesidades, y atendiendo a los indicadores y a las expectativas de los grupos de interés. Así mismo, se recomienda poner en marcha acciones para motivar a los grupos de interés para que participen en el SGIC, implicándoles en la respuesta de las encuestas, dada su importancia para la toma de decisiones.

El Sistema incluye un procedimiento de Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias, mediante el cual la Comisión Académica del Doctorado garantiza la correcta gestión de las mismas, comunicándolas a los grupos de interés implicados con el fin último de mejorar los servicios que prestan. A través de la Escuela de Doctorado y de los responsables del Programa se resuelven las incidencias que llegan.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

- 4.1 *El personal académico tiene la cualificación adecuada: todo el profesorado ha de ser doctor y el 60% tener experiencia investigadora acreditada por un tramo de investigación vivo, además de demostrar una experiencia investigadora en la línea de investigación del programa en la que esté integrado.*
- 4.2 *El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.*
- 4.3 *Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.*
- 4.4 *En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.*

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico que participa en el Programa está cualificado y cumple los requisitos establecidos. Todos ellos cuentan con sexenios de investigación y en su mayoría participan en proyectos de investigación. Se aportan evidencias de numerosos proyectos de investigación obtenidos por el profesorado, ocho de ellos de carácter internacional. Además, la práctica totalidad de profesores pertenece a un grupo de investigación (11 en total).

El Programa cuenta con un profesorado suficiente (44 profesores). Aunque se dispone de 16 líneas de investigación, las 11 tesis leídas pertenecen a sólo 7 de ellas, y 4 a la misma línea. El 50% de las líneas de investigación acumulan el 80% de los doctorandos. En el autoinforme se indica que ello es debido a la manera de formulación de las líneas y a su carácter más general o específico. En el plan de mejora se recoge una medida para solventar este problema y durante la visita se indica que se está valorando la conveniencia de reformular y reducir las líneas de investigación.

La UBU cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales. La Universidad debe valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa.

La memoria indica que el número de estudiantes de otros países sería del 40%. Sin embargo, aunque el porcentaje de alumnos del Programa ha ido aumentando a lo largo de los cursos, desde un mínimo del 9,52%, nunca se ha alcanzado ese parámetro. El porcentaje más alto es el del último curso y es del 38,81%. No obstante, la evolución positiva de este aspecto indica que el nivel de internacionalización del alumnado está muy cercano ya a las previsiones de la memoria.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas y Empresariales ofrecen al Programa los espacios y recursos materiales necesarios para el desarrollo de sus actividades. La logística necesaria para la organización de las actividades del Programa, así como para la propia lectura de las tesis debe llevarse a cabo por los profesores del mismo. Hasta el pasado curso el Doctorado no ha contado con apoyo administrativo. En la actualidad el Programa ya dispone de instalaciones con los medios necesarios para realizar actividades por videoconferencias. También se valoran positivamente los recursos bibliotecarios.

Durante el último año la Escuela de Doctorado ha aportado financiación para la realización de actividades del Programa.

Se ha mejorado la gestión del desarrollo de las actividades formativas incorporando un modelo homogéneo de actividades del doctorado. Inicialmente la gestión y acreditación de la realización de las actividades formativas se realizaban en papel, si bien en la actualidad la Universidad cuenta con una herramienta informática para tal fin. El funcionamiento de tal instrumento es adecuado.

Se recomienda algún tipo de plan de información y apoyo a las estancias pre- y post- doctorales en centros de investigación.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En el período evaluado se han defendido 11 tesis doctorales, 9 por estudiantes a tiempo completo y 2 por estudiantes a tiempo parcial. 8 tesis han obtenido la calificación de sobresaliente *cum laude* y tres mención internacional. Se aportan evidencias de 56 contribuciones científicas de los doctorandos, aunque corresponden, fundamentalmente, a 4 de los 11 alumnos que han defendido sus tesis.

Pocas de las publicaciones acreditadas se encuentran entre las que se consideran de mayor relevancia en el ámbito académico (comunicaciones en congresos, publicaciones en revistas que no ocupan posiciones relevantes en los índices utilizados habitualmente...). Durante la visita se comprueba que esta situación obedece fundamentalmente a la incorporación al Programa de alumnos procedentes de otros programas ya extinguidos. Se observa, en efecto, una situación mucho más positiva en lo que respecta a los alumnos propios del Programa, lo que acredita al esfuerzo de la Comisión Académica para que los alumnos publiquen en revistas de alto nivel de impacto. Se recomienda seguir informando a los alumnos acerca de la necesidad de realizar contribuciones en publicaciones de la adecuada relevancia en el ámbito académico y realizar un seguimiento de sus resultados acorde con tal objetivo.

En general, a partir de las evidencias proporcionadas sobre contribuciones científicas en revistas y libros, asistencia a congresos especializados, estancias realizadas por los doctorandos, así como la calificación de las tesis defendidas, se valora que los resultados se corresponden con el nivel 4 del MECES que los doctorandos deben alcanzar en el Programa.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las

características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Programa cuenta con indicadores actualizados de satisfacción de los doctorandos, del personal académico y de los egresados. Es de destacar el importante descenso sufrido en el nivel de respuesta a las encuestas de los estudiantes, pasando del 70,6% en el curso 2016/17, al 28,30% en el curso 2018/19. El nivel de respuesta del profesorado ha ido también descendiendo progresivamente, desde niveles superiores al 64% hasta el 24% del último curso.

Los resultados de las encuestas aportadas indican que la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente y con los tutores ha descendido en el curso 2017/18, situándose por debajo de la media de la UBU. Por el contrario, en ese mismo curso la satisfacción general de los egresados con el Programa es superior a la media de la UBU. La encuesta del curso 2018/19 muestra una mejora en los resultados, situándose el nivel de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente y las actividades transversales en torno al 4, y por encima de los resultados de la Escuela de doctorado y de la UBU.

La satisfacción general del profesorado con el programa es de 3,6 sobre 5, resaltando el descenso en la valoración de la Escuela de Doctorado en el último curso (2,75). Son valores inferiores a los generales de la UBU y de la Escuela de Doctorado.

Las encuestas aportadas en relación a los egresados (con un nivel de respuesta del 60%) indican un nivel de satisfacción adecuado (4,3), superior en el último curso a la media de la Escuela de Doctorado y de la UBU.

Los porcentajes de abandono se han situado casi siempre por encima del 20%, salvo en el curso 2017/18 (18,03%), superando la tasa prevista en la memoria (20%). Durante la visita se indicaron razones que justifican parcialmente estos niveles. La tasa de graduación de la memoria (80%) tampoco se ha logrado, reconociendo el autoinforme que es un porcentaje difícil de alcanzar. El número de tesis defendidas (en el período evaluado) ha sido de 11, lo que es un resultado moderado para el número de doctorandos matriculados (desde el curso 2015/2016 supera la cifra de 55 y en los dos últimos cursos ha alcanzado la de 67 alumnos).

Los datos derivados de los estudios de inserción laboral son positivos. El 100% de los doctorados está empleado al terminar sus estudios.

Como se ha señalado anteriormente, el Programa tiene una demanda muy superior a la oferta prevista, con un porcentaje de estudiantes extranjeros que ha ido aumentando a hasta alcanzar el 38,81% en el último curso. El número de estudiantes a tiempo parcial también ha ido aumentando paulatinamente hasta alcanzar cifras en torno al 50% en los tres últimos cursos. El porcentaje de estudiantes a tiempo completo ha oscilado entre un mínimo del 49,21% y un máximo del 66,07%, superándose siempre el 35% previsto en la memoria.

Se recomienda analizar las razones del alto porcentaje de abandono del programa y adoptar las medidas oportunas para reducir estas tasas.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora incorpora 11 propuestas, que afectan a los 7 criterios del Programa. Se identifican los responsables de las diversas acciones, los objetivos, los indicadores de consecución y la persona responsable. Sin embargo, no se indica la fecha concreta de ejecución de cada propuesta, más allá de establecer en términos generales el año 2020. Las acciones propuestas conectan con las debilidades detectadas y su realización redundaría en una clara mejora del programa.

El plan de mejora es muy amplio y abarca cuestiones estructurales del Programa, lo que evidencia que se ha realizado un diagnóstico preciso acerca de su funcionamiento y de sus fortalezas y debilidades.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones